



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PLAN LECTOR

*DOCUMENTO MARCO EN EL QUE SE RECOGEN LAS LÍNEAS
GENERALES PROPUESTAS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA
LA MEJORA DE LA COMPETENCIA LECTORA Y EL FOMENTO DEL HÁBITO
LECTOR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA*

*“El autor sólo escribe la mitad del libro.
De la otra mitad debe ocuparse el lector”.*
Joseph Conrad.

Índice

1.- Introducción.	2
2.- La lectura en la sociedad actual.	4
3.- Análisis de la situación actual en Cantabria. Necesidad de un Plan Lector.	7
4.- Marco conceptual.	12
5.- Finalidad y objetivos generales.	17
6.- Ejes de actuación:	19
A.- El currículo.	19
B.- Enfoques didácticos y organización escolar.	22
C.- Refuerzo y apoyo educativo.	25
D.- Las bibliotecas.	27
E.- El contexto familiar y cultural.	31
F.- Las tecnologías de la información y la comunicación.	33
G.- La formación permanente del profesorado.	35
7.- El Plan Lector en los centros educativos.	37
A.- Propuesta para el desarrollo del Plan Lector en los centros educativos.	37
B.- Orientaciones para la incorporación del Plan Lector al Proyecto Educativo de Centro, Proyecto Curricular de Etapa, programaciones didácticas de las distintas áreas y materias, programaciones de aula y proceso de enseñanza-aprendizaje.	38
C.- Seguimiento y evaluación de las actuaciones llevadas a cabo en los centros educativos, en relación con la mejora de la competencia lectora y el fomento del hábito lector.	44
8.- Seguimiento y evaluación del Plan Lector en Cantabria.	46

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Lector que se desarrolla en estas páginas es un documento marco en el que se establecen las líneas generales propuestas por la Consejería de Educación para la mejora de la competencia lectora y el desarrollo del hábito lector en el alumnado de Cantabria, a partir del papel que juega la lectura en la sociedad contemporánea y del análisis de la situación actual en nuestra Comunidad Autónoma.

Este Plan se centra en la lectura como una de las competencias básicas que contribuyen al desarrollo personal y social del individuo. No se debe olvidar, sin embargo, la estrecha relación que, en este sentido, existe entre leer y otros procesos intelectuales complejos y complementarios como *escribir, hablar y escuchar*, que posibilitan el desarrollo de las competencias necesarias para la adquisición de aprendizajes. Desde esta perspectiva, que interrelaciona la lectura con otros procesos, debe interpretarse el Plan Lector propuesto en este documento. Por tanto, las reflexiones, los planteamientos y las actuaciones que en él se exponen deben ser entendidos como propuestas y procedimientos integrados en los planteamientos didácticos y metodológicos, necesarios para el desarrollo de las habilidades, estrategias, conocimientos, aptitudes y destrezas que un individuo ha de adquirir para su desarrollo personal y social.

Asimismo, este Plan Lector se sitúa en un marco conceptual determinado, que entiende la lectura como un acto de comunicación más allá de la pura descodificación de lo que está escrito, y se estructura en torno a una serie de objetivos generales y ejes de actuación (currículo, enfoques didácticos y organización escolar, refuerzo y apoyo educativo, bibliotecas, contexto familiar y cultural, tecnologías de la información y la comunicación, y formación permanente del profesorado) que, interrelacionados entre sí, constituyen un panorama general de actuación para la mejora de la competencia lectora y el desarrollo del hábito lector en el alumnado.

Las líneas generales propuestas en este Plan deben concretarse en cada centro educativo en una serie de actuaciones que respondan a las necesidades y problemáticas detectadas en el mismo y faciliten, por tanto, la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de la lectura. En este sentido, las actuaciones que se planifiquen y desarrollen deben impregnar el funcionamiento del centro, incorporarse en la Programación General Anual e integrarse, de forma explícita, tanto en los documentos institucionales del mismo (Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, programaciones didácticas, programaciones de aula) como en el propio proceso de enseñanza-aprendizaje de todas las áreas y materias del currículo. El presente documento recoge algunas orientaciones para llevar a la práctica estas tareas e incorpora pautas que pueden contribuir al seguimiento y evaluación, por parte de los centros, de las actuaciones que en ellos se

desarrollen, relativas a la mejora de la competencia lectora y el desarrollo del hábito lector.

Igualmente, las actuaciones que, en relación con la mejora de la lectura, se lleven a cabo en el centro educativo deben, también, estar interrelacionadas con aquellas que el centro desarrolle en el marco de otros planes y programas (plan de Atención a la Diversidad, plan de Interculturalidad, plan de Sostenibilidad, plan de Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, plan para la Potenciación de Lenguas Extranjeras, plan de Apertura de Centros a la comunidad, planes y programas de refuerzo y apoyo educativo...). De esta forma, el centro educativo se convierte en espacio prioritario para la dinamización y desarrollo de las distintas acciones que lleve a cabo la comunidad educativa.

En este contexto, se hace necesaria una evaluación global del funcionamiento del Plan Lector en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Por ello, este documento dedica un apartado al seguimiento y evaluación de dicho Plan por parte de la Administración educativa.

Teniendo en cuenta que el Plan Lector que se presenta en estas páginas es un plan marco y que éste adquiere sentido y significado en la medida en que vaya desarrollándose en los centros educativos, la Consejería de Educación ha previsto la puesta en marcha de diversas actuaciones con la finalidad de apoyar al profesorado en la realización de esta tarea. Algunas de ellas son la planificación y desarrollo, a través de las instituciones de formación permanente del profesorado, de actividades formativas relacionadas con la adquisición de la competencia lectora y el fomento del hábito lector; la dotación progresiva a los centros educativos de recursos, en función de las necesidades existentes y de las disponibilidades presupuestarias, y el impulso a la elaboración, edición y difusión de materiales que ofrezcan al profesorado orientaciones didácticas, recursos específicos y experiencias prácticas e innovadoras que faciliten la puesta en marcha en los centros educativos de actuaciones coherentes con los planteamientos de este Plan Lector.

2.- LA LECTURA EN LA SOCIEDAD ACTUAL.

La lectura ha sido considerada, tradicionalmente, como clave de acceso al progreso social, cultural y económico. Por ello, las sociedades modernas, conscientes de la importancia y relevancia que adquiere su manejo y dominio, han querido incorporarla a sus sistemas educativos desde los primeros años de la educación obligatoria. En este sentido, la lectura se ha considerado instrumento indispensable para la igualdad e inclusión social, fuente de acceso al conocimiento y a la herencia cultural, y elemento imprescindible para la formación integral y el desarrollo personal y social del individuo.

En la sociedad actual, caracterizada como de la comunicación y del conocimiento, la lectura cobra aún mayor dimensión, relevancia y valor al incorporarse el texto escrito a otros usos, medios y recursos, a través de los medios de comunicación de masas y de las tecnologías de la información y de la comunicación o al entrelazarse los códigos oral, escrito y visual, dando lugar a diversos sistemas simbólicos, ya no sólo alfabéticos, sino también informáticos, audiovisuales, hipertextuales, etc.

Y es que, en nuestra sociedad actual, el acceso al conocimiento no está condicionado, necesariamente, por la adquisición previa, a menudo trabajosa, de saberes instrumentales (lectura y escritura, entre otros), puesto que las personas podemos disponer de mucha información sin apenas esfuerzo, es más, sin darnos cuenta (TV, radio, mensajes publicitarios). Sin embargo, no es menos cierto que las fuentes de información no están reducidas al mundo audiovisual y de la imagen, sino que éstas coexisten con las fuentes escritas: periódicos, libros, revistas, multiplicidad de textos; el texto como forma omnipresente de acceso al conocimiento. Dichas fuentes escritas dinamizan, de forma especial, un tipo de comprensión textual basada en el desarrollo de operaciones cognitivas profundas (análisis y reflexión, construcción de nexos entre el texto y el conocimiento del mundo, y entre distintos elementos del texto...) que luego pueden ser utilizadas para comprender mejor el mundo en que vivimos. Por eso mismo, el buen lector, es decir, la persona que ha integrado la lectura en sus hábitos de vida, no sólo puede acceder a un tipo de información y conocimiento desconocido por otros, sino que adquiere las condiciones para el desarrollo de una conciencia crítica y sienta las bases para el goce estético.

En sintonía con lo anteriormente expuesto, la idea de alfabetización, reducida en otros momentos al dominio, más o menos elaborado, del código escrito en sus formas estandarizadas, encuadradas y oficiales, ya no es suficiente y requiere una ampliación de su enfoque y objetivos. Así, es necesario pasar del dominio y uso de los modelos meramente alfabéticos y verbales, a otros más polifónicos de multiplicidad de textos, discursos y códigos, tanto verbales como no verbales.

Todo ello pone a la escuela actual ante el reto de desarrollar una pedagogía de la alfabetización global o de las multialfabetizaciones, que permita una comprensión e interpretación de la realidad, valiéndose de una diversidad de sistemas simbólicos. La

lectura, por tanto, cobra una dimensión más amplia y exige un tratamiento más profundo y complejo. Consecuentemente, el sistema educativo debe responsabilizarse, inexcusablemente, de la enseñanza de la lectura, pero la consideración de ésta como una destreza más amplia que la mera descodificación del texto escrito demanda también la colaboración, e incluso el compromiso, de las familias y de todo el entorno sociocultural.

De acuerdo con lo anterior, podemos resumir en tres las funciones sociales, interrelacionadas entre sí, que asume la enseñanza-aprendizaje de la lectura en la educación actual. En primer lugar, su uso constante y elaborado en la vida cotidiana contribuye a la integración y adaptación de las personas a la sociedad que les ha tocado vivir. En segundo lugar, potencia la construcción del conocimiento y, por último, permite el acceso a la experiencia literaria y, por consiguiente, al disfrute estético y al desarrollo de la conciencia crítica.

Esta perspectiva obliga, a su vez, a tener en cuenta cambios importantes en la manera de ayudar a las personas a apropiarse y dominar la lectura, como instrumento básico de conocimiento e interpretación cultural.

Por un lado, como ya se ha indicado más arriba, es necesario tener en cuenta que el aprendizaje de la competencia lectora, entendido como un proceso interpretativo complejo, no puede quedar restringido a los primeros niveles de escolaridad ni reducirse a las habilidades de codificación o descodificación. Se trata de un proceso continuo que comienza antes de la escolarización, gracias al conocimiento que del texto escrito construye cualquier niño o niña a través de sus vivencias y experiencia social, continúa a lo largo del periodo escolar y se extiende a la totalidad de la vida.

Por otro lado, el proceso de aprendizaje de la competencia lectora trasciende cualquier área de conocimiento, puesto que se integra en todas y cada una de ellas, supera los límites de la escolarización y requiere la contribución de un contexto familiar y sociocultural adecuado, más allá de las instituciones educativas.

Junto a estos planteamientos, son igualmente importantes aquellas aportaciones que la investigación educativa ha puesto a nuestro alcance en las últimas décadas. Por una parte, resulta imprescindible la enseñanza de aquellas estrategias, procesos y habilidades, de diferente naturaleza, implicadas en la lectura. Por otra, se insiste reiteradamente en la necesidad de dotar de objetivos a la lectura; es decir, que quien lee lo haga por algo y para algo, específico y explícito, más allá de que se lo ordenen hacer. Sin embargo, esa necesidad de la que hablamos (dotar de objetivos a la lectura) no debe hacernos olvidar que la lectura en sí misma es también un objetivo; es decir, en ocasiones resulta de interés leer para disfrutar de la lectura, leer porque nos gusta hacerlo, sin que se nos pida realizar absolutamente nada respecto a esa lectura. Leer durante el proceso de escolarización no puede estar limitado solamente a leer para llevar a cabo tareas escolares. También ha de estar presente la oportunidad de leer para disfrutar de la lectura sin más pretensiones.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el sistema educativo tiene un papel relevante. La lectura constituye una actividad clave en la educación del alumnado por ser instrumento de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas de nuevos conocimientos, permitiendo una formación integral del alumnado que contribuirá al pleno desarrollo de su personalidad. De esta forma, el desarrollo del hábito lector debe comenzar a edades muy tempranas, cuando se inicia el primer aprendizaje de la lectura y la escritura. Se hace necesario, por tanto, articular actuaciones que, integradas en los currículos de las áreas y materias, tengan como finalidad potenciar la mejora de la competencia lectora y el fomento del hábito lector del alumnado, capacitándole, de este modo, para seguir con aprovechamiento enseñanzas posteriores.

3.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN CANTABRIA. NECESIDAD DE UN PLAN LECTOR.

Teniendo en cuenta la relevancia de la lectura en la sociedad actual, cabe preguntarse cuál es el grado de desarrollo de la competencia lectora en nuestros escolares, es decir, cuál es la situación en la que se encuentran los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lectura en nuestro país y, más concretamente, en nuestra Comunidad Autónoma.

Disponemos para este análisis de algunos elementos de juicio que, en los últimos años, se han puesto de manifiesto. Dejando al margen los juicios que se han venido vertiendo por parte de algunos sectores alarmistas, se puede afirmar, de manera general, que la situación, no siendo mala, es manifiestamente mejorable.

La evaluación internacional llevada a cabo por la OCDE, tanto en 2000 como en 2003, a través del informe PISA, ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar nuestros resultados en lo que a competencia lectora se refiere.

Por su parte, las sucesivas leyes de educación han puesto de manifiesto la necesidad de que el alumnado adquiera, desde los niveles iniciales de su escolarización, aprendizajes básicos, entre los que se incluye el aprendizaje de la lectura.

En este sentido, la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece en su preámbulo que *“a lo largo de la educación básica... los niños y las niñas... adquirirán aprendizajes de carácter básico”*. Asimismo, el artículo 12 de la citada Ley determina que la finalidad de la educación primaria será proporcionar a todos los niños una educación común que haga posible la adquisición, entre otros, de los aprendizajes relativos a la lectura. Igualmente, en su artículo 18, establece que la educación secundaria obligatoria tendrá como finalidad transmitir a los alumnos los elementos básicos de la cultura.

Asimismo, la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, recoge, en su exposición de motivos, la necesidad de potenciar el hábito de la lectura en los alumnos/as, ante la constatación de deficiencias de expresión oral y escrita que éstos/as presentan. Asimismo, en el artículo 12.2 e), referido a la Educación Infantil, establece que los alumnos/as se iniciarán en el aprendizaje de la lectura, y en los artículos 15.2 e) y 16.3, referidos a la Educación Primaria, dispone que los alumnos/as adquirirán hábitos de lectura y que los currículos deberán incluir actividades que estimulen el interés y el hábito de la misma. Igualmente, en su artículo 22.2 e), referido a la Educación Secundaria Obligatoria, establece como uno de los objetivos de esta etapa iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Asimismo, en el artículo 34 b), la mencionada Ley destaca entre los objetivos del Bachillerato, afianzar en el alumnado los hábitos de lectura.

Por su parte, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, propone la lectura como una de las líneas básicas de la nueva reforma educativa. En su preámbulo hace referencia a que la formación debe concebirse como un proceso permanente, que se desarrolla durante toda la vida. En este sentido, fomentar el aprendizaje a lo largo de toda ella implica, ante todo, proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque, entre otros, conocimientos y competencias básicas que resulten necesarias en la sociedad actual.

Asimismo, el artículo 14.5 de esta Ley establece que en el segundo ciclo de la educación infantil se fomentará una primera aproximación a la lectura. Por su parte, el artículo 17 e) determina que uno de los objetivos de la educación primaria es desarrollar hábitos de lectura y el 16.2 que la finalidad de la educación primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que les permita adquirir habilidades culturales básicas relativas, entre otras, a la lectura. Para ello, en el artículo 19, establece que, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de esta etapa, la comprensión lectora se trabajará en todas las áreas y que, con el fin de fomentar el hábito de lectura, se dedicará un tiempo diario a la misma.

Igualmente, en su artículo 23 h), señala como uno de los objetivos de la educación secundaria obligatoria iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, y en los artículos 24.7 y 25.5 determina que, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de dicha etapa, la comprensión lectora se trabajará en todas las áreas. Igualmente, en su artículo 26.2, establece que se prestará una atención especial a la adquisición y desarrollo de las competencias básicas, y se dedicará un tiempo a la lectura en la práctica docente de todas las materias de esta etapa.

Asimismo, esta Ley señala como objetivos del Bachillerato afianzar los hábitos de lectura (artículo 33.d) y desarrollar la sensibilidad literaria (artículo 33.l). Por su parte, en el artículo 35.2, referido a los principios pedagógicos de esta etapa, determina que las administraciones promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de lectura.

La citada Ley dedica, además, un artículo, el 113, a las bibliotecas escolares. En él establece que dichas bibliotecas contribuirán a fomentar la lectura y a que el alumno acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos. En el mismo artículo, determina que las bibliotecas escolares contribuirán a hacer efectivo lo dispuesto en los artículos 19.3 y 26.2 de la misma.

Finalmente, en el artículo 157.1, se especifica que corresponde a las Administraciones educativas proveer recursos necesarios para garantizar, entre otros aspectos, la puesta en marcha de un plan de fomento de la lectura, así como el establecimiento de programas de refuerzo y apoyo educativo y de mejora de los aprendizajes.

Las mencionadas leyes, por tanto, nos sitúan ante la necesidad de abordar cambios fundamentales en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la competencia lectora.

No cabe duda de que tanto la Administración educativa como los centros escolares vienen llevando a cabo importantes esfuerzos por mejorar dichos procesos, poniendo en marcha, para ello, numerosas y diversas actividades encaminadas a este fin, con la mejor intención y con gran dedicación.

Sin embargo, es necesario mejorar lo que se viene haciendo, por varias razones:

- En ocasiones, no existe continuidad en la manera de trabajar la lectura entre un curso/ciclo/etapa y el/los siguiente/s.
- Existen, en muchos casos, contradicciones entre el enfoque con el que se trabaja la lectura en un aula y con el que se trabaja en otra, contribuyendo, de esta forma, a resultados muy dispares.
- En la práctica educativa se detectan, a menudo, enfoques que ya no resultan tan adecuados para la enseñanza de la lectura porque no son coherentes con aquello que se persigue y, por tanto, no conducen al desarrollo de las competencias clave que nos exigen los planteamientos a los que venimos haciendo referencia.
- Se echa en falta en muchas aulas y centros una manera planificada y bien organizada de trabajar sobre una mayor diversidad de tipos de textos, géneros discursivos y/o situaciones comunicativas en las que sea necesario utilizar el texto escrito, bien como lectores, bien como escritores. Hay que tener en cuenta que los buenos lectores no son igual de competentes o eficaces para todo tipo de lecturas.
- Los procesos innovadores de enseñanza y aprendizaje de la lectura no suelen estar, en líneas generales, institucionalizados, formando parte de los proyectos de centro, sino que, generalmente, se llevan a cabo de manera fragmentada, al realizarse, en unos casos, como experiencia aislada y, en otros, únicamente por una parte del profesorado del centro.

Por todo ello, resulta imprescindible que desde la escuela y desde la familia se contribuya, decisivamente, a una formación lectora básica tanto en una diversidad de géneros discursivos, tipos de texto y temáticas, como para una diversidad de funciones.

Otro factor clave para el estudio del grado de desarrollo de la competencia lectora es el análisis de la situación de las bibliotecas escolares. En nuestra región, la situación de las mismas ha evolucionado favorablemente en los últimos años. El análisis que sobre ellas se realizó en el curso 2001/2002 denotaba unas circunstancias bastante deficitarias en numerosos aspectos y prácticamente, en ningún caso, tenían verdadera incidencia en la vida de los centros. Desde entonces, la Consejería de Educación viene

desarrollando una serie de medidas de apoyo para paliar esta situación: amplia inversión económica destinada a la mejora de las bibliotecas escolares; dotación a los centros de medios tecnológicos (ordenadores...); liberación horaria de profesores/as para que las bibliotecas puedan ser atendidas; incremento de actividades de formación del profesorado relacionadas con las bibliotecas escolares y el fomento del hábito lector... Fruto de estas actuaciones es el aumento considerable de centros que desarrollan proyectos de biblioteca y la existencia, en la actualidad, de un elevado número de ellos que cuentan con una biblioteca escolar eficiente, aunque, en muchas ocasiones, no pueda considerarse aún óptima.

La puesta en marcha de este Plan Lector supondrá seguir realizando actuaciones en esta misma línea (inversión tanto para dotar a los centros de medios tecnológicos como para mejorar la situación de las bibliotecas escolares, formación del profesorado, etc.), estableciendo una estrecha relación entre la biblioteca del centro y los procesos de enseñanza y aprendizaje de la competencia lectora.

Todo ello, unido al hecho de que existe un importante movimiento dentro de un sector del profesorado que quiere desarrollar las bibliotecas escolares y de que el papel de éstas es cada día más importante en los centros, ha redundado en que el interés por las mismas se haya incrementado considerablemente en nuestra región y en que en muchos centros se las empieza a ver como un instrumento válido para enriquecer la metodología y la organización de los centros, elementos sustanciales para mejorar la educación.

Sin embargo, es mucho lo que queda aún por hacer, tanto para conseguir que todos los centros educativos cuenten con una biblioteca escolar adecuada a sus características como para que su funcionamiento contribuya eficazmente al desarrollo de la competencia lectora y al fomento del hábito lector en el alumnado.

Se aprecia, pues, una distancia entre lo que hay y lo que debería haber en la práctica educativa para que nuestros jóvenes desarrollen, en un grado adecuado y suficiente, al menos, aquellas competencias clave relacionadas con la lectura, tal como nos lo demanda la sociedad actual y teniendo en cuenta las aportaciones que, al respecto y al día de hoy, nos proporciona la investigación educativa.

Se hace necesario, por tanto, poner en marcha, para la Comunidad Autónoma de Cantabria, un Plan Lector que oriente adecuadamente a los centros educativos, al profesorado y a las familias, y contribuya, de manera eficiente, a mejorar la formación de los alumnos/as de Cantabria como lectores competentes. Se trata de un Plan que anime y oriente mejor la acción formativa que en todos los centros se lleva a cabo en relación con la lectura, de manera que ésta goce de mayor coherencia y contribuya realmente a aquello que se persigue: lograr un buen desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector en el alumnado, teniendo en cuenta la perspectiva desde la que actualmente éstos son entendidos.

En este sentido, el presente documento recoge las líneas generales propuestas por la Consejería de Educación para la mejora de la competencia lectora y el fomento del hábito lector en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4.- MARCO CONCEPTUAL.

Tal como venimos exponiendo, el valor de la lectura, hoy, está determinado por las funciones principales que tiene atribuidas: leer para disfrutar y para informarnos, aprender, mejorar el conocimiento, etc.

Es necesario, pues, formar lectores competentes, capaces de utilizar la lectura para desarrollar dichas funciones. Pero la formación de buenos lectores exige, ante todo, aclarar qué entendemos por *leer* y qué concepto de *lector* manejamos.

Con frecuencia, se ha considerado que leer es *descodificar* lo que está escrito, dando por supuesto que, una vez que el lector puede leer todas las palabras de un texto, la comprensión está asegurada.

En la actualidad, tanto las aportaciones hechas desde la perspectiva cognitiva como las efectuadas por las que se han dado en llamar *ciencias del lenguaje* (Psicolingüística, Sociolingüística, Lingüística del texto, Pragmática, Semiótica...) nos permiten tener una visión más compleja y rica acerca de la lectura del texto escrito.

Leer se entiende hoy como un *acto de comunicación*, durante el cual *dialogamos o interactuamos* con el texto escrito para construir nuestro propio sentido del mismo. Así pues, leer es un proceso intelectual complejo durante el cual nos situamos como *receptores activos* de lo que el autor o autora ha querido comunicar. Somos *receptores activos* porque para comprender el mensaje del texto escrito necesitamos poner en marcha tareas mentales complejas, mucho más allá de la mera descodificación.

En este sentido, el proyecto OCDE/PISA define la lectura como “*la capacidad no solo de comprender un texto sino de reflexionar sobre el mismo a partir del razonamiento personal y las experiencias propias*”. Asimismo, dicho proyecto establece que los alumnos/as han de ser capaces de *saber leer* un número amplio y variado de textos, entre los que incluye los llamados “textos continuos” (textos narrativos, expositivos, descriptivos, argumentativos/persuasivos, prescriptivos/mandatarios) y “textos discontinuos”, que presentan la información con una organización diferente a la de los anteriores (cuadros/gráficos, tablas, diagramas, mapas, listas, formularios, anuncios). Y esto ha de ser así porque en la vida cotidiana los individuos nos encontramos, habitualmente, con esta variedad de tipos de texto y no sólo con los “textos continuos” que son los que, fundamentalmente, se trabajan en los centros educativos.

Además, hay que tener en cuenta que el texto escrito no *dice* lo mismo para todos los lectores, sino que cada cual reinterpreta o reconstruye el sentido del mismo; en primer lugar, desde su conocimiento, vivencias y experiencia, hasta tal punto que ni siquiera un mismo texto *dice* lo mismo para un lector que lo lee en momentos

diferentes. En segundo lugar, dependiendo del tipo de *proceso lector* que seamos capaces de poner en marcha, el texto escrito nos *dirá* más o menos; es decir, cuanto más pueda aportar el lector al texto, más rico será éste.

El proyecto IEA/PIRLS, que evalúa, en el nivel de Primaria, la competencia lectora del alumnado de 9 años, se manifiesta así sobre dicha competencia:

“Es la habilidad para entender y usar las formas del lenguaje escrito requeridas por la sociedad y/o valiosas para el individuo. Los lectores jóvenes pueden construir significados a partir de muy diversos textos. Leen para aprender, para participar en las comunidades de lectores en la escuela y en la vida diaria y por disfrute”.

Por su parte, el proyecto OCDE/PISA, para la Educación Secundaria, ha adoptado una concepción de la competencia lectora, que define de la siguiente manera:

“La competencia lectora consiste en el desarrollo de un conjunto de estrategias, destrezas y conocimientos que contribuyen a la comprensión y al uso de textos escritos, así como a la reflexión personal a partir de ellos con el fin de alcanzar las metas propias, desarrollar el conocimiento y el potencial personal y participar en la sociedad”.

Como puede verse, nos situamos ante una perspectiva compleja de la lectura, sobre cuyas implicaciones es necesario detenerse:

- Las definiciones ante todo, nos hacen ver el potencial que encierra el desarrollo de la competencia lectora, ya que leer nos sirve para atender una diversidad de fines relacionados con el ámbito privado y público, académico y laboral, de participación activa en la sociedad, etc.
- En segundo lugar, nos hacen caer en la cuenta de que la competencia lectora implica no sólo comprensión del texto escrito, sino también uso del mismo y reflexión sobre él, de manera que, realmente, leer sirva para los importantes fines reseñados.
- En tercer lugar queda fijado que la competencia lectora exige que el lector o lectora desarrolle determinados conocimientos, estrategias y destrezas que le permitan comprender y usar los textos escritos, así como reflexionar sobre ellos.

Así, pues, el desarrollo de la competencia lectora es un proceso que lleva asociado el de otras competencias, como son la comunicativa, la literaria y la semiológica, las habilidades fundamentales que encierran éstas y la capacidad de poner en marcha y controlar las actividades, estrategias o procedimientos mentales, implicados en el proceso de la lectura, que van desde la activación de los conocimientos previos que el lector tiene en relación con lo que va a leer y la atribución de sentido teniendo en cuenta el conocimiento cultural que posee, hasta la integración de lo que lee en sus esquemas de conocimiento, la reestructuración de los mismos o la utilización de lo que

lee en su vida, etc. La lectura es, pues, un proceso interactivo entre lector y texto que exige la implicación activa de aquél en su totalidad mediante la interacción de diversas habilidades.

En este sentido, en el cuadro que figura a continuación se detallan las competencias, habilidades y estrategias mentales necesarias para el desarrollo de la competencia lectora:

LA COMPETENCIA LECTORA¹

COMPETENCIAS	HABILIDADES	ESTRATEGIAS MENTALES
Comunicativa	Textuales o Discursivas Estrategias de comprensión, coherencia, organización de la información, función del texto...	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de objetivos de lectura. - Activación de conocimientos previos. - Anticipación de contenidos (elaboración de hipótesis). - Lectura interactiva (leer, releer, avanzar, retroceder...). - Construcción progresiva de significado (información general, datos...). - Verificación y reformulación de hipótesis. - Identificación y corrección de problemas, errores, etc. de lectura. - Recapitulación de lo leído (imagen global del texto). - Resumen o idea principal. - Elaboración de esquemas para organizar la información - Identificación de lo principal y lo accesorio. - Identificación de la estructura del texto. - Reflexión sobre la función predominante en el texto. - Evaluación de la comprensión. - Relación de lo leído con otros temas o conocimientos. - Opinión y/o comentario, hablar y escribir del texto. - Utilización de lo leído para fines particulares, sociales, académicos, laborales.
Semiológica	Lingüístico- Gramaticales Código lingüístico en sus niveles fonológico, morfosintáctico, léxico-semántico, etc.	
Literaria	Sociolingüísticas o socioculturales Aspectos pragmáticos: contexto, intención, momento, punto de vista del autor/a...	

¹ Cuadro síntesis elaborado por la Consejería de Educación de Cantabria en el año 2005.

Considerando lo anteriormente expuesto, la concepción de la competencia lectora que se recoge en este documento se distancia absolutamente de aquellas otras que no entienden la lectura como un acto interpretativo sino como una mera descodificación. Asimismo, dicho concepto de competencia lectora ha de tener en cuenta, a la hora de enseñar a leer, tres variables fundamentales: lector, texto y contexto, cuya adecuada interrelación influye en la comprensión del texto.

Así pues, el lector aporta todos sus conocimientos sobre el mundo y las acciones o estrategias que pone en marcha para entender el texto. El texto expresa lo que dice su autor, las intenciones de éste y la manera en que lo ha organizado. El contexto se refiere a las condiciones de lectura, tanto las que fija el propio lector con sus intereses e intenciones respecto del texto como las que se derivan del entorno; en el caso de la escuela, estas últimas condiciones las establece, normalmente, el profesor/a (lectura silenciosa o en voz alta, lectura individual o compartida, tiempo de lectura, etc.).

La interrelación adecuada entre estas tres variables debe tenerse en cuenta al proponer la actividad de lectura en la escuela ya que, de lo contrario, se resentirá la comprensión del texto. De esta forma, un lector que se enfrenta a los contenidos de un texto cuya comprensión exige conocimientos demasiado alejados de los que tiene no podrá comprender bien; pero lo mismo pasa si, teniendo el lector conocimientos adecuados a los que demanda el texto, no sabe, sin embargo, poner en marcha las acciones o estrategias cognitivas, propias del proceso de lectura. Tampoco podrá comprender el texto en su totalidad si, teniendo el lector conocimientos adecuados y sabiendo utilizar las estrategias cognitivas correspondientes, la situación de lectura no es apropiada; es decir, es demasiado rápida, hay que hacerla en voz alta, etc.

Recogiendo los aspectos más relevantes de lo que venimos exponiendo, podríamos resumir diciendo que un buen lector debe ser capaz de integrar la lectura en sus hábitos de vida. Desde este punto de vista, el fomento de la lectura no sólo requiere lectores competentes; se necesita, además, formar el *hábito lector* que, a su vez, implica integrar tanto la diversidad de géneros discursivos, tipos de texto y temáticas, como la diversidad de funciones entre los hábitos de vida.

5.- FINALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES.

El Plan Lector que se presenta en este documento pretende contribuir, significativamente, a la mejora de la competencia lectora y al desarrollo del hábito lector en el alumnado de Cantabria, así como a descubrir y tomar conciencia del valor y del placer de la lectura.

Se ha pensado en un plan de carácter estratégico que recoja y ofrezca orientaciones y pautas de actuación para que los centros educativos puedan llevar a cabo su acción cotidiana, en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lectura, de manera informada e integrada.

El Plan quiere orientar, alentar y dinamizar el trabajo que desarrollan los diferentes protagonistas de la acción educativa, especialmente el alumnado, el profesorado y las familias, de modo que todos caminen juntos en la misma dirección, contribuyan a los mismos fines y objetivos, y trabajen de manera coherente y cohesionada.

La Consejería de Educación, teniendo como referente todo lo expuesto anteriormente, quiere contribuir a mejorar, de forma significativa, la situación actual de la lectura en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Para ello, este Plan se define como un conjunto de actuaciones encaminadas a potenciar y desarrollar en el alumnado aquellas competencias necesarias para la práctica habitual de la expresión y comprensión lectora.

Así pues, la finalidad principal del Plan es la mejora de la lectura en los centros educativos y sus objetivos generales son los siguientes:

1. Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y asunto colectivo de los centros educativos, las familias y la comunidad.
2. Potenciar el desarrollo del hábito lector y la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas y materias del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
3. Ofrecer a los centros educativos orientaciones que ayuden a mejorar en los alumnos/as el desarrollo de aquellas competencias, habilidades y estrategias, en el marco de situaciones significativas y relevantes de lectura, que les permitan convertirse en lectores/as competentes, capaces de comprender, reflexionar, interpretar y usar diversos tipos de textos.
4. Contribuir a la sistematización y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura, se desarrollan en los centros educativos, y favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas y materias del currículo.

5. Convertir las bibliotecas escolares en espacios dinámicos para el desarrollo de la competencia lectora y el fomento del hábito lector de toda la comunidad educativa.
6. Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector en el alumnado de Cantabria.

6.- EJES DE ACTUACIÓN.

Para hacer efectiva la consecución de los objetivos anteriormente expuestos, se proponen los siguientes ejes de actuación: el currículo, enfoques didácticos y organización escolar, refuerzo y apoyo educativo, las bibliotecas, el contexto familiar y cultural, las tecnologías de la información y la comunicación, y la formación del profesorado.

A.- EL CURRÍCULO

La lectura debe impregnar todo el currículo. Tradicionalmente se tiende a asociar la lectura con el área de Lengua castellana y literatura, pero la formación de la competencia lectora y del hábito lector trasciende la misma y necesita pasar a ser un objetivo de referencia tanto del conjunto de las áreas y materias como de todo el profesorado, de las familias y del contexto sociocultural del centro educativo.

De la misma manera, la enseñanza y aprendizaje de la lectura, como ya se ha comentado, no puede reducirse a una parte de las competencias, habilidades o estrategias en ella implicadas, con frecuencia a las que tienen que ver con la descodificación del texto escrito. Es necesario abordarlas todas, de manera integral y en torno a actividades y situaciones de lectura y escritura que resulten significativas y relevantes, desde los primeros momentos de la educación del alumno/a y a lo largo de todas las etapas del sistema educativo. Asimismo, es necesario, desde las diferentes áreas y materias del currículo, vincular la lectura a unos objetivos concretos y definidos. En este sentido, es conveniente que el profesorado, en primer lugar, haga explícitos a los alumnos/as los objetivos e intenciones que se plantea con la lectura de un texto y, en segundo lugar, proponga actividades que faciliten la elaboración, por parte del alumnado, de sus propios objetivos e intenciones de lectura. Todo ello con el fin de que los alumnos/as sepan que leen por algo y para algo.

La enseñanza y el aprendizaje de la lectura deberán formar parte explícita del Proyecto Educativo del Centro, del Proyecto Curricular, de las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias, y de la práctica cotidiana en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Será necesario, pues, que cada centro defina bien en su Proyecto Educativo y en su Proyecto Curricular la importancia real que otorga a la lectura, las competencias que, en relación con ella, quiere que desarrolle el alumnado, las estrategias que va a utilizar, así como los medios y recursos que va a poner en juego para mejorar la competencia lectora de su alumnado.

Igualmente, en cada una de las áreas y materias se deberá contemplar, de manera explícita, qué estrategias se van a utilizar para contribuir al desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector; asimismo, se deberá definir qué objetivos, contenidos y criterios de evaluación, relacionados con la lectura, se van a desarrollar o potenciar.

Además de estas decisiones curriculares que se pueden ir llevando a cabo en los centros educativos, es fundamental poner de manifiesto en la elaboración del currículo propio de la Comunidad Autónoma, a partir del desarrollo legislativo de la LOE, la importancia de la enseñanza y el aprendizaje de la lectura.

Objetivos:

- Incluir en los documentos institucionales del centro las actuaciones previstas para mejorar en el alumnado la adquisición de una adecuada competencia lectora y para fomentar el hábito lector.
- Implicar al conjunto de las áreas y materias en la responsabilidad del desarrollo de la competencia lectora de todo el alumnado.
- Reforzar la presencia de las competencias comunicativa, literaria y semiológica, ligadas al desarrollo de la competencia lectora, en la selección de objetivos, contenidos, criterios de evaluación y orientaciones didácticas.
- Establecer, en el marco de la programación didáctica de cada una de las áreas y materias, las estrategias metodológicas que se consideren adecuadas para el desarrollo de la competencia lectora y el fomento del hábito lector.
- Determinar la diversidad de tipos de texto, géneros textuales y/o situaciones de comunicación para las que se quiere desarrollar la competencia lectora.
- Especificar, en las actividades relacionadas con la lectura de textos, las intenciones y objetivos que se pretenden conseguir, y hacérselos explícitos al alumnado.
- Incorporar en el currículum de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de manera explícita, la importancia y prioridad de la enseñanza y el aprendizaje de la lectura, y la implicación de todas las áreas y materias en la mejora de la competencia lectora y el desarrollo del hábito lector de los alumnos/as.

Actuaciones:

- Revisión de los documentos institucionales del centro, de tal manera que garanticen la integración y coherencia de las diferentes medidas que se adopten en el mismo, a partir del desarrollo legislativo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Énfasis en los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y orientaciones didácticas que se han de potenciar en cada una de las áreas y materias para contribuir al desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector.
- Revisión de criterios en torno a las estrategias adecuadas para el desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector.

- Revisión de los materiales y recursos utilizados para el desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector, procurando una diversificación de los mismos y teniendo en cuenta las posibilidades que en la actualidad ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.
- Dedicación de un tiempo específico a la lectura en la práctica docente de todas las áreas y materias.
- Realización de evaluaciones diagnósticas que permitan ver el grado de desarrollo de las competencias básicas implicadas en el Plan Lector.
- Definición de objetivos, contenidos, criterios de evaluación y orientaciones didácticas y metodológicas relacionadas con el ámbito de la lectura en el currículum propio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a partir del desarrollo legislativo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

B.- ENFOQUES DIDÁCTICOS Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

En el campo de la enseñanza de la lectura es fácil asistir, con cierta regularidad, a la reedición del debate sobre los métodos a través de los cuales se ha de enseñar a leer, la edad más adecuada para hacerlo o cómo saber que se practica una lectura competente.

Pero actualmente este debate es absolutamente estéril si no va unido a una conceptualización clara de lo que es la lectura, de qué es realmente lo que se persigue, del papel que la lectura ha de ocupar en la planificación educativa del centro, de los medios que se articulan para favorecerla y, en consecuencia con todo ello, de los planteamientos didácticos más adecuados y coherentes que se ponen en práctica para enseñarla.

Afortunadamente, poseemos en la actualidad un conjunto de sólidas aportaciones, hechas desde los diferentes campos que confluyen en las *ciencias del lenguaje* (Psicolingüística, Sociolingüística, Lingüística del texto, Pragmática, Semiótica...), que, como se recoge en el apartado 3 de este Plan, nos permiten tener una visión más compleja y rica acerca de la lectura del texto escrito.

Teniendo en cuenta estas aportaciones y siguiendo las voces autorizadas, las investigaciones, los análisis y trabajos de especialistas en el tema como G. Wells (1982); Ferreiro (1982, 1989, 1991, 1997, 2001); Teberosky (1987, 1993, 2003); Solé (1987, 1992, 2000, 2001, 2004, 2005); Colomer (1998, 2000, 2001); Breuer (1995); González Nieto (2001); Sánchez Miguel (1993, 1995, 1998); Gárate Larrea (1994); Tolchinsky (2001); Nemirovsky (2000); Camps (1998); Cassany (1990, 2006), entre otros, nos enfrentamos a la necesidad de llevar a cabo una profunda revisión de las prácticas educativas para garantizar un aprendizaje relevante y significativo de las habilidades, estrategias y conocimientos encerrados en la competencia lectora, superando enfoques tradicionales, reduccionistas, mecanicistas o meramente normativos, que aportan poco sentido al aprendizaje de la lectura.

Es necesario, pues, primar aquellos enfoques didácticos más coherentes con los fines y objetivos que se persiguen. En este sentido, se quieren destacar, como tales, los enfoques integrados, cooperativos, funcionales, socioculturales, prácticos y comunicativos, que favorecen la formación de lectores competentes capaces de comprender, analizar e interpretar diversidad de situaciones comunicativas, géneros discursivos y tipos de texto², así como acceder a fuentes de información y documentación variadas (prensa, radio, televisión, cine, Internet, bibliotecas, hemerotecas, fonotecas...).

Es imprescindible, a su vez, que estos enfoques didácticos sean conocidos y compartidos por el profesorado del centro, y que estén inmersos en la organización

² Es de interés que el profesorado proponga al alumnado la lectura de distintos tipos de texto, con diferentes grados de adecuación y complejidad, presentes en la vida cotidiana: “textos continuos” (textos narrativos, expositivos, descriptivos, argumentativos/persuasivos, prescriptivos/mandatarios) y “textos discontinuos” (cuadros/gráficos, tablas, diagramas, mapas, listas, formularios, anuncios); textos humanísticos, científico-técnicos, periodísticos, publicitarios, literarios, jurídicos, administrativos... El acercamiento, por parte del alumno/a, a esta multiplicidad textual le va a permitir desenvolverse e integrarse con más facilidad en la sociedad actual.

escolar del mismo, garantizándose, de este modo, su continuidad a lo largo de la vida escolar del alumnado.

Objetivos:

- Impulsar la enseñanza de la lectura atendiendo a aquellos marcos conceptuales que garantizan su mejor aprendizaje, favoreciendo enfoques integrados, cooperativos, funcionales, socioculturales, prácticos y comunicativos, coherentes con dichos marcos.
- Garantizar la continuidad de los enfoques didácticos utilizados, coherentes con los fines y objetivos propuestos, superando las contradicciones en la enseñanza de la lectura.
- Potenciar la utilización de diversas fuentes de información y documentación, y de diferentes situaciones comunicativas, géneros discursivos y tipos de texto, en distintos formatos y soportes, para el desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector.
- Ofrecer al profesorado una formación adecuada en relación con enfoques didácticos comunicativos y funcionales para la enseñanza y el aprendizaje de la lectura.
- Crear un clima lector en todo el centro mediante la implicación de toda la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, contribuyendo a la extensión de la práctica lectora y aproximando los valores culturales y educativos de las lecturas críticas a los centros.
- Favorecer, dentro de la autonomía de los centros, la adopción reflexionada y contrastada de decisiones organizativas, en torno a la enseñanza de la lectura, respecto a la necesaria coordinación, a los tiempos, a la adecuada selección de materiales, teniendo en cuenta los recursos disponibles (bibliotecas, tecnologías de la información y la comunicación...), etc.

Actuaciones:

- Acuerdo entre el profesorado del centro sobre los instrumentos y recursos que se estimen necesarios para la adopción de decisiones y actuaciones colegiadas relativas a la enseñanza y aprendizaje de la lectura.
- Revisión de la Programación General Anual y de las programaciones didácticas de las distintas etapas, ciclos, y áreas y materias, potenciando la incorporación, en dichas programaciones, de enfoques didácticos comunicativos y funcionales que permitan la formación de lectores competentes.
- Potenciación de una formación permanente del profesorado adecuada a los fines que se señalan en este eje de actuación.

- Apoyo a los centros que desarrollen planes y proyectos cuya finalidad sea favorecer una adecuada coordinación entre el profesorado en los aspectos relativos a la enseñanza y el aprendizaje de la lectura.

C.- REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO

Dada la importancia social de la lectura, parece imprescindible que se potencie el mejor y mayor desarrollo posible de la competencia lectora en todos y cada uno de los alumnos/as del centro educativo. No debemos permitir que un solo alumno/a termine la escolaridad obligatoria sin un bagaje básico de estrategias, habilidades, actitudes y conocimientos que le permitan desenvolverse, de manera suficiente, como lector competente. Es más, ningún niño/a debería terminar la educación obligatoria o básica sin aprender a leer, entendiendo por “leer” toda la complejidad de este proceso y no sólo la mera descodificación.

La Consejería de Educación ha elaborado diferentes planes y programas que pone a disposición de todos los centros educativos (plan de Atención a la Diversidad, plan de Interculturalidad, plan de Apertura de Centros a la comunidad...). En la planificación y desarrollo de estos planes y proyectos en los centros educativos se han de contemplar, entre otras, actuaciones que contribuyan a reforzar y apoyar la adquisición y desarrollo de aprendizajes básicos.

En este sentido y en relación con el eje de actuación objeto de este apartado, es de interés destacar los planes y proyectos de refuerzo y apoyo educativo que la Consejería de Educación, en coherencia con el modelo de atención a la diversidad propuesto, está potenciando en los centros educativos. En dichos planes y proyectos deben incluirse actividades que incidan en la mejora de la competencia lectora y el fomento del hábito lector en todos los alumnos/as, especialmente en aquéllos/as que, por diversas razones, encuentran dificultades³ en el desarrollo normal de su competencia lectora y necesitan adquirir o fomentar el hábito lector.

De esta forma, la enseñanza y el aprendizaje de la lectura quedan incorporados en el sistema de refuerzos y apoyos que organice el centro, tanto en el Programa de Refuerzo Ordinario que se establezca dentro del horario lectivo y con los recursos específicos del centro, como en aquellos planes y programas, potenciados por la Consejería de Educación, que se lleven a cabo en horario extraescolar y con la posibilidad de apoyos externos (Plan de Apertura de Centros a la comunidad; Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo; Programa de Acompañamiento, Ayuda y Refuerzo Educativo...).

En los mencionados planes y programas desarrollados en horario extraescolar, se pretende que el aprendizaje de la lectura no se convierta en una mera reproducción de lo que el profesor/a realiza en el aula, sino que, a través de procedimientos y estrategias complementarias a las estrictamente curriculares, y, en muchos casos, con el apoyo de otros profesionales o perfiles que no son los profesores/as que imparten docencia al alumnado, se lleven a cabo otras actividades más cercanas a la educación no formal. Y todo ello teniendo como referente, igualmente, los objetivos que se pretenden conseguir en el ámbito curricular: mejorar la competencia lectora y fomentar el hábito lector en el alumnado. Se trataría, por tanto, de que estos planes y programas apoyaran, desde un

³ Nos referimos a dificultades como carencias en la comprensión global de los escritos, problemas para la identificación de ideas principales y secundarias, falta de comprensión de léxico especializado, desconocimiento de situaciones comunicativas, tipos de texto y/o géneros discursivos asociados a diferentes áreas y materias, etc.

marco diferente, las actividades curriculares a través de la puesta en marcha de actividades extraescolares.

Objetivos:

- Posibilitar en los centros la organización de Programas de Refuerzo Ordinario, que incidan, de manera especial, en el desarrollo de actuaciones tendentes a la mejora de la comprensión lectora y al fomento del hábito lector en el alumnado.
- Establecer entre el profesorado del centro mecanismos de coordinación, seguimiento, diseño conjunto de estrategias, búsqueda de materiales y recursos..., que faciliten la organización y desarrollo de dichos programas de refuerzo.
- Contemplar, de manera preferente, actividades relacionadas con la competencia lectora y la adquisición y desarrollo del hábito lector en otros planes y programas que el centro lleve a cabo: Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Apertura de Centros a la comunidad; Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo; Programa de Acompañamiento, Ayuda y Refuerzo Educativo; Plan de Interculturalidad, etc.

Actuaciones:

- En todos los centros, en horario lectivo: desarrollo de un Programa de Refuerzo Ordinario, de manera especial, para el alumnado de Educación Primaria y de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria, en el que se incluyan actividades que fomenten el desarrollo de estrategias, habilidades y conocimientos para la formación de lectores competentes.
- En determinados centros, en horario extraescolar: puesta en marcha de planes y programas de la Consejería de Educación (Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Apertura de Centros a la comunidad; Programa de Acompañamiento, Ayuda y Refuerzo Educativo, en convenio con la Universidad de Cantabria) y/o compartidos con el MEC (Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo), en los que se contemplen actuaciones específicas para atender al alumnado que presenta dificultades en la adquisición de la competencia lectora y el desarrollo del hábito lector.
- En algunos centros: desarrollo de medidas específicas para mejorar la competencia lectora y fomentar el hábito lector en el alumnado, en función de las evaluaciones diagnósticas, realizadas por esta Administración educativa, que se lleven a cabo en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, y de los resultados de evaluaciones internacionales (IEA/PIRLS, OCDE/PISA...).

D.- LAS BIBLIOTECAS

Cualquier política educativa que se plantee formar lectores competentes debe suministrar valioso y variado material a sus bibliotecas. Porque saber leer implica, por un lado, el acercamiento a la diversidad de textos con el fin de conocer distintas funciones y estilos de lenguaje escrito. Y por otro, saber buscar, elegir y cotejar. La biblioteca, con unos objetivos claros, unos fondos suficientes y adecuados y una buena organización, puede jugar un papel muy importante en la consecución de la finalidad y objetivos del Plan Lector.

Tener una buena biblioteca en el centro y hacer uso adecuado de ella no es tarea fácil, pues requiere una organización, una distribución espacial y temporal, y una concepción colectiva de la finalidad y sentido que su uso tiene.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las bibliotecas escolares contribuirán a fomentar la lectura y facilitar al alumnado tanto el acceso a la información y a otros recursos para el aprendizaje de áreas y materias, como la posibilidad de formarse en el uso crítico de los mismos.

Así concebida, la biblioteca escolar es un recurso idóneo para impulsar la comprensión, uso, reflexión y trabajo sobre distintos tipos de textos y/o géneros discursivos, así como para establecer una adecuada diversidad de situaciones comunicativas, como complemento primordial del trabajo en el aula. La biblioteca escolar es el espacio idóneo para acercarse a una pluralidad de textos y a una gran variedad de finalidades de lectura (encontrar un dato, realizar un trabajo en profundidad, etc.). Igualmente, se considera un centro de documentación y recursos para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, que contribuye al cambio metodológico de los/las docentes y al desarrollo de la autonomía del alumnado, especialmente en los procesos de recepción y producción de textos, de investigación y de comunicación.

En este sentido, es de interés que las bibliotecas estén dotadas de distintos tipos de materiales y recursos (periódicos, revistas de interés educativo, libros de texto, cuentos, relatos, cómics, obras de teatro, canciones, poemas, nanas, mapas, enciclopedias, ilustraciones, fotografías, dibujos, anuncios publicitarios, monografías, biografías, diccionarios, manuales, guías, diapositivas, lecturas literarias que contribuyan a ampliar experiencias y conocimientos adquiridos a través de las diferentes áreas y materias, programas educativos interactivos...), en diferentes formatos y soportes (visuales, sonoros, audiovisuales, informáticos, multimedia, papel...), puesto que es importante aprender con todo tipo de libros, recursos y materiales didácticos, es decir aprender con cualquier documento del que pueda extraerse información relevante.⁴

⁴ En este sentido, es necesario reconsiderar la utilización de los libros de texto como únicos materiales de apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En muchos de ellos, los contenidos textuales son muy breves y esquemáticos, poco complejos y están muy condensados, lo que dificulta la búsqueda del sentido; además, en muchas de las actividades propuestas, se promueve la simple memorización y/o asociación de datos y conceptos, lo que supone la ausencia de otras tareas más complejas de construcción e interpretación, por parte del alumnado, de los conocimientos adquiridos. Así pues, el uso de otros materiales y recursos didácticos distintos del libro de texto enriquece la práctica educativa.

Asimismo, las bibliotecas son lugares muy adecuados para el uso de ordenadores con acceso a Internet y a otros materiales electrónicos. Este recurso puede ser considerado en la actualidad como “el libro de los libros”, por ser la biblioteca más amplia y mejor dotada del mundo.

Una buena programación de la biblioteca escolar debe generar espacios, tiempos y modos diferentes para tratar temas relevantes y permitir la intervención de todo el alumnado y profesorado, creando un clima de centro que estimule mejoras generales en el aprendizaje. En este sentido, la biblioteca del centro ha de contribuir al desarrollo de las capacidades del alumnado y a la adquisición de aprendizajes autónomos y significativos, para lo cual, su uso debe integrarse en los procesos de enseñanza y aprendizaje. De igual modo, debe ser un recurso para fomentar lectores polivalentes capaces de comprender y expresarse en cualquier lenguaje (escrito, gestual, cinematográfico, plástico, musical...).

Así, pues, la biblioteca debe desempeñar un papel fundamental en el desarrollo de este Plan Lector si su uso se organiza y planifica en el contexto de la finalidad y objetivos que el Plan persigue y al servicio de las funciones socioeducativas y culturales que la lectura tiene asignadas en nuestra sociedad. En este sentido, es conveniente fomentar el uso de la biblioteca como lugar de disfrute, investigación, documentación y consulta, es decir como un espacio de formación integral y enriquecimiento personal, no sólo del alumnado sino también del profesorado⁵ y de las familias. La biblioteca, así entendida, se convierte en un espacio motivador para todos los miembros de la comunidad educativa.

Por otra parte, se estima de interés la potenciación de las relaciones entre la biblioteca del centro y la biblioteca de aula, sin perjuicio de la consideración de aquélla como espacio educativo común en donde se centralicen los fondos documentales y los recursos informáticos del centro. Asimismo, se ha de promover la colaboración entre la biblioteca del centro y otras bibliotecas, instituciones y organizaciones relacionadas con la cultura y el conocimiento, que tengan entre sus fines la mejora de la competencia lectora y el desarrollo del hábito lector. En este sentido, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 113, determina que los centros educativos podrán llegar a acuerdos con los municipios respectivos, para el uso de las bibliotecas municipales con las finalidades previstas en dicho artículo.

Asimismo, se considera de interés que el fomento y uso de las bibliotecas escolares forme parte tanto de los planes y programas de refuerzo y apoyo educativo como de los programas y actuaciones incluidos en el Plan de Apertura de Centros a la comunidad (Proyectos de Innovación Pedagógica y Organizativa, actividades extraescolares organizadas por las Asociaciones de Madres y Padres, y desarrollo de Municipios Educativos) y en aquellos otros planes y programas que se lleven a cabo en los centros educativos. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación: “*La organización de las bibliotecas escolares deberá permitir que funcionen como un espacio abierto a la comunidad educativa de los centros respectivos*”.

⁵ En este sentido, se considera de interés que el profesorado, a través de su propio hábito de lectura, contribuya a crear un clima lector en el centro. Situaciones como la presencia física de un determinado libro de la biblioteca o periódico en la mano de un profesor/a, una conversación sobre él, etc. refuerzan el hábito de lectura global del centro y su vínculo con el ambiente lector del mismo.

Objetivos:

- Apoyar la existencia de una amplia y adecuada red de bibliotecas escolares, lo que incluye tanto nuevas dotaciones como el mantenimiento de las ya existentes.
- Favorecer y potenciar la utilización de las bibliotecas escolares, de acuerdo al marco global que se contempla en este Plan.
- Integrar el uso de las bibliotecas tanto en la organización de los centros como en el desarrollo de las programaciones didácticas de las diferentes áreas y materias curriculares, para contribuir a la mejora de la competencia lectora y al fomento del hábito lector.
- Constituir el ámbito adecuado en el que los alumnos/as adquieran las capacidades necesarias para el uso de las distintas fuentes de información, con el fin de desarrollar aprendizajes autónomos e integrados, a través de la búsqueda, la experimentación y la investigación.
- Establecer relaciones entre la biblioteca del centro y la biblioteca de aula, en el marco anteriormente expuesto.
- Colaborar con otras bibliotecas y con otras instituciones y organizaciones, cuya finalidad sea la dinamización de la lectura y la potenciación del hábito lector.
- Contemplar, de manera preferente, actividades relacionadas con la biblioteca escolar en proyectos y programas relacionados con el Plan de Apertura de Centros a la comunidad, programas y planes de refuerzo y apoyo educativo, y cualesquiera otros que los centros lleven a cabo.

Actuaciones:

- Apoyo a la dinamización de las bibliotecas escolares, a través de actuaciones referidas a la formación y el asesoramiento al profesorado, y a la asignación de financiación específica tanto para dotar de materiales y recursos variados y diversificados a aquellas bibliotecas escolares que lo necesiten como para realizar un adecuado mantenimiento de las ya existentes.
- Coordinación interna y mejora de la organización y funcionamiento de las bibliotecas por la vía de la formación en el centro y por la de los propios instrumentos de planificación del mismo.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la organización y gestión de las bibliotecas escolares (informatización de fondos, relación de usuarios, conexión entre bibliotecas, facilidad de consulta y acceso a los fondos...).
- Incorporación en las bibliotecas escolares de programas informáticos (interactivos, multimedia...) de interés educativo y utilización de los mismos como recurso didáctico.

- Utilización de Internet para la búsqueda y el acercamiento a una gran variedad y diversidad de tipos de texto con fines educativos.
- Fomento de la figura de los/las responsables de la biblioteca como dinamizadores del uso de la mismas y posibilidad de que dichos responsables asistan a las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Establecimiento de relaciones entre la biblioteca del centro y la biblioteca de aula, en el marco anteriormente expuesto.
- Coordinación con otras bibliotecas, instituciones y organizaciones dedicadas al fomento de la lectura y al desarrollo de la comprensión lectora.
- Incorporación de actuaciones referidas al uso y dinamización de la biblioteca escolar en planes, programas y proyectos que se desarrollen en los centros educativos.
- Seguimiento, por parte de la Administración educativa, tanto de las actuaciones puestas en marcha por los centros para la potenciación de las bibliotecas escolares como del uso de los materiales y recursos asignados a los mismos para la consecución de este fin.

E.- EL CONTEXTO FAMILIAR Y CULTURAL

Es sabido que la riqueza cultural de los contextos en que viven las personas es una variable que contribuye, en buena medida, al éxito o fracaso educativo y social. Desgraciadamente, una parte importante del alumnado de los centros educativos no puede gozar de un entorno culturalmente enriquecedor. Se hace necesario, pues, actuar favoreciendo el crecimiento y enriquecimiento cultural de los contextos educativos, de manera que todo el alumnado pueda culminar sus metas básicas.

Esto es especialmente relevante cuando se trata de un aspecto tan básico como es la lectura y el desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector. Por ello, es necesario intervenir con una diversidad de acciones que favorezcan el enriquecimiento del entorno cultural.

En este sentido, cabe destacar el proyecto Municipio Educativo, que forma parte de las actuaciones impulsadas por la Consejería de Educación dentro del Plan de Apertura de Centros a la comunidad. Este proyecto, cuya finalidad es la potenciación y dinamización de todos los recursos educativos del municipio, es un elemento adecuado para llevar a cabo actividades de enriquecimiento educativo y cultural en el entorno. Sería de interés que en el diseño de las acciones previstas dentro de este proyecto se incluyeran actividades relacionadas con la lectura y el uso de las bibliotecas escolares; de esta forma, dicho proyecto contribuiría, de manera eficaz, a complementar la tarea que, desde los centros educativos, se está poniendo en marcha para mejorar la competencia lectora y el fomento del hábito lector en el alumnado.

Asimismo, otras actuaciones incluidas en dicho Plan de Apertura (Proyectos de Innovación Pedagógica y Organizativa, actividades extraescolares de las Asociaciones de Madres y Padres, Junta de delegados/as y, si la hubiere, Asociación de alumnos/as...) pueden contribuir a dinamizar la lectura al considerarla uno de los ámbitos prioritarios de sus actividades.

Objetivos:

- Fomentar estrategias de sensibilización social sobre la biblioteca escolar.
- Despertar el interés de la comunidad educativa por la lectura y la utilización crítica de los fondos de la biblioteca.
- Dinamizar la lectura en las familias desde los centros educativos, a partir de las bibliotecas escolares.
- Colaborar con las familias, municipios, medios de comunicación y otras entidades o instituciones en la dinamización de la lectura.
- Contemplar, de manera preferente, actividades relacionadas con la lectura en el desarrollo del Plan de Apertura de Centros a la comunidad; programa Municipio Educativo, proyectos de Innovación Pedagógica y Organizativa, actividades extraescolares de las Asociaciones de Madres y Padres...

Actuaciones:

- Orientación y colaboración con las familias y las Asociaciones de Madres y Padres en la planificación y organización de actuaciones tendentes al fomento de la lectura.
- Establecimiento de vías de colaboración y actuación conjunta con otras instituciones regionales y locales que lleven a cabo propuestas y actuaciones cuya finalidad sea el desarrollo de la competencia lectora y el fomento del hábito lector.
- Inserción de actividades relacionadas con la lectura y la dinamización de la biblioteca escolar en actuaciones dirigidas a la apertura de los centros (proyecto Municipio Educativo, Proyectos de Innovación Pedagógica y Organizativa, actividades extraescolares de las Asociaciones de Madres y Padres...).
- Fomento de la apertura de las bibliotecas escolares a la comunidad, de manera progresiva y en la medida en que esto sea posible.
- Realización de actividades integradoras de toda la comunidad escolar en las bibliotecas escolares.

F.- LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La alfabetización en el siglo XXI, en buena medida, es un concepto que integra el dominio crítico de los lenguajes audiovisuales e informáticos. Por ello, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son, dentro de este Plan, un eje transversal que puede y debe estar al servicio del resto de los ejes.

Las TIC pueden ser un elemento motivador y estimulante que favorezca el desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector ya que permite trabajar, de manera planificada y bien organizada, sobre una mayor diversidad de tipos de textos, bien como lectores o como escritores; son un recurso necesario tanto en las bibliotecas de centro (herramienta de acceso a la información) como de aula (herramienta de apoyo en la iniciación, consolidación y refuerzo del proceso lector).

De igual manera, la presencia de las TIC en las aulas puede favorecer la utilización de enfoques más prácticos y participativos en los que se ponen en juego ricas situaciones reales de comunicación, mediante el uso de recursos y programas específicos como Internet, correo electrónico, foros, webquest, procesadores de texto, programas de estimulación de la lectura y la escritura, programas interactivos, programas multimedia...

De entre los recursos especificados con anterioridad, cabe destacar la utilización de Internet, puesto que ofrece una multiplicidad de posibilidades encaminadas a la mejora de la competencia lectora en el alumnado. Su papel es relevante en el proceso lector encaminado a la adquisición y elaboración de conocimientos. La red es una fuente de tipología textual (leer resultados de un buscador, leer páginas web, leer foros, leer textos convencionales...). Las habilidades para leer esta diversidad de formatos suponen habilidades específicas de lectura. Así pues, el uso de este recurso es de gran importancia puesto que permite el acceso a una gran variedad y cantidad de información. En este sentido, es fundamental el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias necesarias para la búsqueda, selección, organización y presentación de dicha información, de manera que se consigan lectores competentes capaces de transformar esa información en conocimiento.

No debemos olvidarnos, igualmente, del importante papel de apoyo que puede y debe jugar el Plan de Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Plan Educantabria), desarrollado por la Consejería de Educación, en concreto su Portal Educativo, que puede contribuir a la consecución de los objetivos de este Plan Lector.

Objetivos:

- Contribuir a la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje relacionados con el desarrollo de la competencia lectora.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente Internet, como recurso didáctico para el desarrollo de la competencia lectora y el fomento del hábito lector.

- Facilitar a la comunidad educativa el conocimiento del Plan Educantabria y el acceso al Portal Educativo de la Consejería de Educación y difundir sus aplicaciones educativas y formativas en el ámbito de la lectura.
- Ofrecer al profesorado una formación adecuada en el uso didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación para poder integrarlas en los procesos de adquisición y desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector.

Actuaciones:

- Apoyo a aquellas iniciativas propuestas por los centros educativos que supongan la implicación de las TIC en el ámbito educativo.
- Potenciación, en los centros educativos, de proyectos que utilicen las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo de la competencia lectora y el hábito lector.
- Potenciación del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente de Internet, como recurso didáctico.
- En los Centros de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, organización de ámbitos de intercambio de experiencias relacionadas con la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la lectura.
- Iniciación al uso del Portal Educativo de la Consejería de Educación, Educantabria, como espacio de comunicación e intercambio de experiencias, proyectos, materiales y recursos relacionados con la mejora de la competencia lectora y el fomento del hábito lector.
- Potenciación de actuaciones formativas en los centros que relacionen adecuadamente las TIC con las acciones que aquéllos lleven a cabo en relación con el desarrollo de la competencia lectora.

G.- LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

La formación permanente del profesorado juega un papel fundamental de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lectura, no sólo para la actualización de cada profesor/a, a título individual, en aquellos aspectos que se vean necesarios, sino también, y sobre todo, para apoyar aquellos procesos de reflexión colectiva y compartida que es indispensable llevar a cabo en los centros educativos para encontrar los acuerdos y la coordinación adecuadas en las distintas etapas y ciclos del centro educativo.

Así, pues, será necesario primar, sobre todo, acciones formativas de carácter colectivo que se desarrollen en el contexto del centro, constituyendo grupos de trabajo y/o seminarios, y disponiendo de la colaboración de asesores/as externos, de manera que se puedan encontrar soluciones contextualizadas a los problemas que, en cada caso, se detecten.

En esa dirección, cobra mayor sentido una formación centrada en la realidad del centro, en relación con el desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector, y en el entorno de la investigación-acción; es decir, una formación que se basa en procesos de reflexión a partir de problemas reales para buscar soluciones informadas y contrastadas, diseñar experiencias alternativas, ponerlas en práctica y analizar y valorar sus resultados.

De esta manera, la formación permanente es un eje fundamental, transversal al resto de los ejes de este Plan, ya que puede ejercer de apoyo y recurso de todos ellos.

Objetivos:

- Otorgar a la lectura un ámbito de actuación prioritario en los planes regionales de formación, incluyendo en ellos actuaciones y formación referidas a modelos y enfoques tanto de la enseñanza de la lectura como de estrategias transversales de desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector.
- Establecer itinerarios formativos que permitan distintos niveles de formación al profesorado y que ofrezcan diferentes modalidades y posibilidades organizativas de formación, relacionados con la enseñanza y el aprendizaje de la lectura.
- Favorecer la concienciación del profesorado sobre la importancia de su papel como mediador en los procesos de desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector.
- Impulsar el intercambio de experiencias, materiales y recursos, y la formación de redes de centros en relación con el ámbito de la lectura.
- Potenciar la innovación de los procesos de enseñanza en el campo de la lectura.

Actuaciones:

- Propuesta de diferentes itinerarios formativos que contribuyan a desarrollar en los centros educativos los planteamientos de este Plan Lector.
- Apoyo a los procesos de formación en aquellos centros que participen en el Plan Lector.
- Actuaciones formativas para diferentes tipos de responsables en los centros educativos, relacionadas con el Plan Lector.
- Planificación de determinadas actuaciones formativas, en tiempo lectivo, relacionadas con el Plan Lector, destinadas al profesorado.
- Impulso al intercambio de experiencias y al funcionamiento de las redes de centros que se impliquen en actuaciones coherentes con el Plan Lector.
- Elaboración y difusión de materiales y recursos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje de la lectura, y el fomento del hábito lector.

7.- EL PLAN LECTOR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

A.- Propuesta para el desarrollo del Plan Lector en los centros educativos.

Los centros educativos, teniendo en cuenta la finalidad y objetivos generales del Plan Lector, y en coherencia con los ejes de actuación establecidos en el mismo, planificarán y desarrollarán actuaciones encaminadas a la mejora del proceso de la competencia lectora y al fomento del hábito lector. Para ello:

- Los centros llevarán a cabo una valoración inicial sobre su situación respecto a:
 - La coherencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje con el marco conceptual que recoge este Plan Lector.
 - La adecuación entre las prácticas del centro y los objetivos y actuaciones que se plantean respecto de cada uno de los ejes de actuación del Plan.
 - El clima lector en el centro.
- Teniendo en cuenta la valoración inicial realizada y las características del alumnado y del propio centro, se determinarán los objetivos que se pretenden conseguir.
- En función de los objetivos propuestos, los centros planificarán y desarrollarán actuaciones, en el ámbito de cada uno de los ejes que se proponen en este documento, encaminadas a la mejora de la competencia lectora y al fomento del hábito lector. Dichas actuaciones irán encaminadas a crear un clima lector en la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias). Igualmente, deberán contemplar la atención a la diversidad del alumnado y tener como fin fundamental el éxito educativo de todos los alumnos/as, entendido como el desarrollo integral de cada uno/a de ellos/as.
- Asimismo, se especificarán las estrategias previstas tanto para favorecer la relación entre las familias, fundamentalmente a través de la AMPA, y el centro educativo, como para establecer mecanismos de coordinación entre la biblioteca del centro y del aula, y otras bibliotecas, organizaciones e instituciones relacionadas con el fomento de la lectura.
- Igualmente, determinarán las estrategias necesarias para relacionar las actuaciones relativas a la mejora de la lectura con aquéllas que, en el marco de otros planes y programas, se desarrollen en el centro.
- Los centros, en función del análisis de sus necesidades, determinarán cuáles deben ser las actuaciones formativas que deben llevar a cabo.
- De igual manera, tomarán decisiones sobre la reorganización de los recursos humanos, materiales, etc. que se deben poner en marcha para desarrollar las actuaciones previstas, en coherencia con las propuestas del Plan Lector.

- Asimismo, los centros planificarán los mecanismos necesarios para el seguimiento y evaluación del conjunto de actuaciones que se pongan en marcha en el centro.

Las actuaciones expuestas anteriormente serán coordinadas por la jefatura de estudios y se incorporarán a la Programación General Anual, integrándose, según corresponda, en el Proyecto Educativo de centro, Proyecto Curricular y programaciones didácticas de las distintas áreas y materias. Asimismo, dichos aspectos deberán ser revisados y actualizados anualmente, en el ámbito de los procesos de seguimiento y evaluación ordinarios que el centro realiza de sus prácticas educativas. La Jefatura de Estudios podrá delegar la coordinación de las actuaciones referidas con anterioridad en el profesor/a responsable del Plan Lector en el centro, asegurando, en todo caso, su implicación en dichas actuaciones.

La Comisión de Coordinación Pedagógica organizará y dinamizará, en el marco de sus competencias, el proceso de planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las actuaciones propuestas, teniendo en cuenta las iniciativas presentadas por el profesorado. Para el desarrollo de estas funciones, dicha Comisión contará con la colaboración del profesorado del centro implicado en el Plan Lector.

Las actuaciones propuestas serán desarrolladas por todo el equipo docente, teniendo en cuenta que el alumnado debe tener un protagonismo considerable en el diseño de las mismas (intereses, gustos...).

La Consejería de Educación, consciente de la importancia de la lectura como herramienta indispensable en la formación de los alumnos/as y con la finalidad de fomentar y apoyar al profesorado en la puesta en marcha de actuaciones destinadas a la mejora de la competencia lectora y del fomento del hábito lector, desarrollará actividades formativas relacionadas con estos aspectos, dirigidas, prioritariamente, tanto a los componentes de la Comisión de Coordinación Pedagógica como al/a los responsables de la biblioteca del centro.

Además, irá dotando, progresivamente, a los centros de una asignación económica, en función de sus necesidades y de los recursos preexistentes en los mismos y de las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio económico, para proveer de materiales necesarios para el desarrollo de las actuaciones previstas.

Asimismo, fomentará la elaboración y difusión de materiales y recursos específicos, así como el intercambio de experiencias innovadoras que, por su calidad, creatividad, interés y aplicabilidad en el aula, en la biblioteca y/o en el centro educativo tengan como finalidad la mejora de la competencia lectora del alumnado.

B.- Orientaciones para la incorporación del Plan Lector al Proyecto Educativo de Centro, Proyecto Curricular de Etapa, programaciones didácticas de las distintas áreas y materias, programaciones de aula y proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actuaciones que los centros educativos lleven a cabo en relación con el Plan Lector adquieren sentido y significado si se incorporan, de manera coordinada y consensuada, a la Programación General Anual y se integran en los documentos

institucionales de los centros educativos, en las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias, en las programaciones de aula y en el proceso continuo de enseñanza-aprendizaje. De esta forma, el Plan se convierte en un elemento dinamizador del centro y de su entorno, en lo que respecta al desarrollo de la competencia lectora y al fomento del hábito lector.

El primer cuadro que se presenta a continuación ofrece posibles temas o aspectos relacionados con la lectura que pueden formar parte del Proyecto Educativo, del Proyecto Curricular, de las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias, y de las programaciones de aula. El segundo incluye orientaciones didácticas concretas que, en el ámbito de esta temática, pueden llevarse a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CUADRO N° 1		
ÁMBITO DE DECISIÓN	TEMAS O ASPECTOS SOBRE LOS QUE SE DECIDE ⁶	QUIÉNES PARTICIPAN
PROYECTO EDUCATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de la línea general que va a seguir el centro respecto al tipo de lector que quiere formar y de cómo interpreta la formación del hábito lector. - Establecimiento de los principios de procedimiento con que se va a dotar el centro para el fomento de la lectura. - Definición de infraestructuras físicas y medios y recursos de los que se dispone o se puede disponer (biblioteca de centro, de aula...). - Organización de los tiempos, espacios, medios y recursos en relación con la biblioteca de centro, de aula... - Concreción de los usos ordinarios y extraordinarios que va a tener la biblioteca del centro en relación con la lectura. - Establecimiento de mecanismos de coordinación técnico-pedagógica entre el profesorado. - Formación y motivación del profesorado para el fomento de la lectura y para su participación activa al respecto. - Integración del fomento de la lectura en aspectos generales del currículo del centro (que luego recogerán las áreas y materias). - Integración en la gestión del centro de los medios y recursos económicos necesarios para el fomento de la lectura. - Definición del tipo de relaciones que establece el centro con la familia, biblioteca pública, instituciones y organizaciones..., con el fin de potenciar la dinamización de la lectura y el hábito lector. 	<p style="text-align: center;">Claustro, Consejo Escolar</p>
PROYECTO CURRICULAR	<ul style="list-style-type: none"> - Definición del sentido que se va a dar a la lectura y cómo se va a contribuir a la dinamización de la misma y a la formación de lectores y del hábito lector en cada área. - Priorización de objetivos referidos al tratamiento de la lectura en el centro desde todas las etapas educativas y desde todas las áreas y materias. - Concreción de las fuentes de documentación, medios, recursos, etc., de que se dispone o conviene disponer en cada área para el fomento de la lectura. - Organización de los medios, recursos, tiempo, espacios... para contribuir eficazmente al fomento de la lectura. - Decisiones sobre las relaciones que cada una de las áreas y materias establece con la biblioteca, con la familia, con otras instituciones y organizaciones para contribuir a formar lectores y a potenciar la lectura. - Inclusión de medidas de atención a la diversidad relacionadas con la lectura. 	<p style="text-align: center;">Equipos de Ciclo, Departamentos de Coordinación Didáctica, Comisión de Coordinación Pedagógica.</p>

⁶ A tales efectos, debe tenerse en cuenta lo establecido en la normativa vigente en relación con las competencias, funciones y atribuciones de los órganos de gobierno, participación y coordinación en los centros para la aprobación de los documentos institucionales de los mismos.

ÁMBITO DE DECISIÓN	TEMAS O ASPECTOS SOBRE LOS QUE SE DECIDE	QUIÉNES PARTICIPAN
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS DISTINTAS ÁREAS Y MATERIAS.	<ul style="list-style-type: none"> - Decisión sobre el tipo de enfoque que se va a dar, metodología que se va a utilizar y tipo de actividades que se van a llevar a cabo para formar lectores competentes y desarrollar el hábito lector. - Determinación, en las programaciones didácticas de cada uno de los cursos y áreas y materias, de objetivos, contenidos y criterios de evaluación relacionados con el tratamiento de la lectura, con el fin de que exista una unidad y continuidad de criterios a lo largo de todas las etapas educativas. - Concreción de medios, materiales y recursos que se van a utilizar. 	<p>Departamentos de Coordinación Didáctica, Comisión de Coordinación Pedagógica.</p>
PROGRAMACIONES DE AULA	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de organización que se va a hacer de los medios y recursos, del tiempo, del espacio, de la actividad... en relación con la lectura. - Tipo de intervención que va a tener el profesor/a y tipo de ayuda que va a prestar. - Definición de las actividades de animación a la lectura que se van a llevar a cabo. - Elaboración de criterios para la selección de diferentes medios y soportes de lectura, y para la recomendación de libros. - Uso concreto que se va a hacer de la biblioteca del centro y de aula. 	<p>Profesor o profesora del área y/o materia.</p>

CUADRO Nº 2

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS⁷		QUIÉNES PARTICIPAN
PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Planteamiento de la lectura, desde sus primeros momentos, como una actividad de comunicación, con significado y sentido. - Relación de la lectura con vivencias, experiencias y situaciones reales de la vida de los alumnos/as; especialmente con aquéllas que son agradables o que hacen ver la lectura como un medio para solucionar determinados problemas. Contextualización del acto y de la actividad lectora. - Establecimiento de una estrecha relación entre lectura y escritura en situaciones de comunicación reales que tengan que ver con la vida de las personas. Presentación de situaciones comunicativas de escritura que lleven aparejadas siempre la necesidad de leer. - Dedicación de un tiempo específico a la lectura en la práctica docente de todas las áreas y materias, con el fin de promover la competencia lectora y el desarrollo del hábito lector. - Hablar y escribir de lo que se lee: comunicar a otros lo que se está leyendo, las impresiones y valoraciones de ello, contrastar con otros esas impresiones y valoraciones, etc. - Orientaciones a las familias para el desarrollo del hábito lector en el ámbito familiar. - Diseño de estrategias, actividades y materiales para el fomento de la lectura. - Distinción entre lecturas obligatorias, lecturas guiadas, lecturas sugeridas y lecturas libres. - Facilitar al alumnado el acceso a una diversidad de géneros discursivos, tipos de texto, materiales, documentos, soportes... con diferentes grados de adecuación y complejidad, y libertad para elegir, teniendo en cuenta las orientaciones del profesorado. La posibilidad de elección o toma de decisión es rica en sí misma y estimula, interesa, etc. - Ambiente propicio. Tanto en la escuela como en casa es necesario que el alumno/a viva en un ambiente lector en el que sus profesores/as y familiares lean, se interesen por lo que lee, hablen de ello, le propongan lecturas, le lleven a la librería, biblioteca, actos relacionados con libros, etc. - Compartir lecturas entre los alumnos/as. - Respeto a la hora de comunicar o no las impresiones sobre la lectura: ya que la lectura es un acto íntimo e individual, el alumno/a debe tener derecho a elegir si quiere hablar de sus vivencias en relación con la lectura, a quién se las quiere contar y cuándo desea hacerlo. 	<p align="center">Todo el profesorado del centro</p>

⁷ Como se ha comentado anteriormente, la biblioteca escolar debe integrarse en los procesos de enseñanza-aprendizaje como herramienta eficaz para favorecer el desarrollo de las capacidades del alumnado y la adquisición de aprendizajes autónomos y significativos. En este sentido, las orientaciones didácticas que se proponen deben ser tenidas en cuenta, también, en la planificación y desarrollo de las actividades que se lleven a cabo en la biblioteca.

	ORIENTACIONES DIDÁCTICAS	QUIÉNES PARTICIPAN
PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto al ritmo individual de lectura. - Calidad de los textos y documentos, y cuidado de los mismos. - Diseño y puesta en marcha de actuaciones que favorezcan la mejora de la competencia lectora y el fomento del hábito lector en el alumnado: rincones de lectura, talleres, proyectos..., en todas las etapas educativas. - Integración de la lectura en la actividad diaria de clase para las funciones básicas, tanto de instrumento de información y aprendizaje como de placer, dedicándole tiempo amplio. - Potenciación, a través de la lectura, del desarrollo de la capacidad crítica y de la adquisición de las estrategias intelectuales para saber seleccionar, decidir, interpretar, cuestionar y reelaborar la información. - Fomento de situaciones agradables de lectura dentro y fuera del aula: con motivo de visitas didácticas, de efemérides determinadas, de relacionarnos con otras personas o instituciones... - Organización de determinadas jornadas, semanas, actividades, etc. en relación con la lectura (visitas de autores/as e ilustradores/as, semanas culturales, realización de determinados trabajos, concursos, cuenta cuentos, libro forum... - Lectura del profesor/a delante de los alumnos/as, para sí mismo o para los demás. - Lectura de los padres/madres delante de los hijos/as, para sí mismos o para los demás. Orientaciones a las familias. - Organización de un rincón especial en el aula y en el domicilio familiar para leer. Orientaciones a las familias. - Realización de una selección adecuada y de calidad de los libros y documentos. - Elaboración de listados de libros favoritos. - Determinación de criterios, técnicas, instrumentos y estrategias para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lectura en el centro. - Determinación de criterios, técnicas, instrumentos y estrategias para evaluar los progresos del alumnado relacionados con la adquisición de la competencia lectora y el desarrollo del hábito lector. 	<p>Todo el profesorado del centro</p>

C.- Seguimiento y evaluación de las actuaciones llevadas a cabo por los centros educativos, en relación con la mejora de la competencia lectora y el fomento del hábito lector.

Para sistematizar el proceso de seguimiento y evaluación de las actuaciones que se desarrollen, los centros educativos realizarán:

- Un **proceso de seguimiento** de las actuaciones previstas, que estará envuelto en una dinámica de autoevaluación en la que se analizarán, entre otros, los siguientes aspectos:
 - La metodología empleada.
 - Las actitudes y motivaciones del profesorado, de las familias y del alumnado.
 - La idoneidad de las propuestas desarrolladas, de las actuaciones formativas realizadas y de los materiales y recursos empleados.
 - La temporalización de las diferentes actuaciones.

Para realizar este seguimiento, es conveniente llevar un registro por escrito de las incidencias, aciertos, etc. de las experiencias puestas en marcha.

- Una **evaluación final** que sintetice, entre otros, los siguientes aspectos:
 - El progreso del alumnado en relación con la adquisición de hábitos lectores y la mejora de su competencia lectora, teniendo en cuenta las medidas llevadas a cabo, y su incidencia en los resultados académicos.
 - El grado de consecución de los objetivos propuestos.
 - El grado de desarrollo de las actuaciones previstas y la coherencia y relación entre éstas y los ejes de actuación propuestos en el Plan.
 - El grado de interrelación entre las actuaciones relativas a la mejora de la competencia lectora y el desarrollo del hábito lector en el centro, y aquéllas derivadas de la puesta en marcha de otros planes y programas que se desarrollen en el mismo.
 - El aprovechamiento de los recursos del centro.
 - El grado de implicación del profesorado, de las familias y de los agentes externos implicados en el desarrollo de las actuaciones propuestas.
 - Las estrategias metodológicas aplicadas.
 - El desarrollo de las medidas de coordinación.
 - El clima lector en el centro.
 - Las actividades de formación realizadas y la valoración de las mismas.

Las conclusiones de la evaluación final, así como las propuestas de mejora, si las hubiera, se incluirán, al finalizar cada curso escolar, en la memoria anual del centro, sirviendo como referente para la revisión de las actuaciones al inicio del curso siguiente, y se incorporarán, asimismo, en la Programación General Anual de dicho curso.

La Consejería de Educación supervisará el seguimiento y evaluación de las actuaciones previstas y colaborará en su mejora continua, con el fin de conseguir los objetivos establecidos en el presente Plan.

8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN LECTOR EN CANTABRIA.

El seguimiento y evaluación del Plan Lector en Cantabria, por parte de la Consejería de Educación, se considera un elemento esencial del propio Plan porque permite la valoración del grado de consecución de los objetivos propuestos, de las actuaciones que se estén llevando a cabo o que hayan sido desarrolladas y de los recursos y medios (económicos, materiales y humanos) utilizados, así como la realización de propuestas de mejora.

La valoración del Plan ha de ser continua, con el fin de ir ajustando los objetivos y actuaciones previstas, a las necesidades, demandas y problemáticas concretas de los centros educativos. A estos efectos, la Consejería de Educación arbitrará el procedimiento para llevar a cabo las actuaciones de seguimiento y evaluación del Plan Lector.

Para el seguimiento y evaluación del Plan, se propone la valoración de los objetivos generales propuestos en el mismo, teniendo en cuenta los ejes de actuación establecidos. En este sentido, se valorarán los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento de los objetivos planteados.
- Repercusión del Plan Lector en los documentos del centro: Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, programaciones didácticas de las distintas áreas y materias, programaciones de aula y proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Interrelación del Plan Lector con otros planes y programas que el centro haya puesto en marcha.
- Repercusión del Plan Lector en la mejora de la competencia lectora y el hábito lector del alumnado de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Utilización de los materiales y recursos asignados al centro para la dinamización de las bibliotecas escolares y la potenciación del hábito lector.
- Grado de implicación de los centros en:
 - La planificación y desarrollo de actuaciones encaminadas a la mejora de la enseñanza-aprendizaje de la lectura.
 - La integración del uso de las bibliotecas tanto en la organización de los mismos como en el desarrollo de las programaciones didácticas de las diferentes áreas y materias curriculares.
 - La creación de un ambiente y hábito lectores en la comunidad educativa.
- Receptividad, por parte del profesorado, ante las propuestas que se han planteado en este documento.

